

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 142 PERÍODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución adhiriendo al proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Luis TREJO, referente a Sistema de Logística Antártica.

Entró en la Sesión 15/06/2001

Girado a la Comisión 1

Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto la adhesión de esta Cámara a la iniciativa presentada por el Diputado Nacional Luis Trejo, referente a la implementación de un Sistema de Logística Antártica para el desarrollo de las actividades científico y culturales en el Sector Antártico.


Es de carácter fundamental contar con un sistema logístico dentro del marco de la legislación de promoción económica nacional, que facilite y posibilite brindar, sobre todo, a las expediciones de carácter nacional e internacional el apoyo requerido. Las políticas establecidas en la Ley Provincial N° 307, el apoyo económico de la Provincia y el desarrollo portuario de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, fortalecen la condición natural geográfica que posee esta Provincia para convertirse en "puerta de acceso a la Antártida" y, el proyecto presentado dota de una estructura legal que permitirá el desarrollo de tales actividades.


Consideramos conveniente dar carácter de preferencia y comunicarlo al ámbito del Congreso de la Nación, ya que se torna imprescindible su tratamiento si queremos encontrar a esta Provincia en condiciones de competitividad operativa en relación a otros centros prestadores de logística mencionados.

Merece asimismo, hacer mención a la iniciativa parlamentaria del legislador Horacio Miranda respecto de un proyecto de Ley similar ingresado en este Poder Legislativo, cuyo espíritu compartimos pero entendemos que además debe ser una norma nacional la que posibilite y facilite todo los aspectos relativos al transporte, control y demás servicios que agrupa este Sistema de Logística Antártica propuesto.

Por último, cabe mencionar que la Provincia ininterrumpidamente ha venido realizando inversiones de infraestructura de relieve, pretendiendo con este esfuerzo cristalizar las políticas mencionadas, es por ello, que consideramos conveniente elevar al Parlamento Patagónico esta iniciativa solicitando de dicho Cuerpo el apoyo manifiesto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

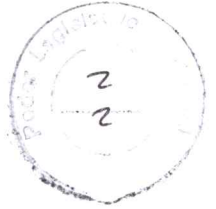

JOSE B. DURCIZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Luis Trejo, referente a Sistema de Logística Antártica.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de preferente tratamiento al proyecto mencionado en el artículo 1°, en virtud de importancia que reviste para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Parlamento Patagónico, a las Legislaturas Provinciales de la Patagonia y al Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE B. BARRCZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”